

POLÍTICA DE GESTIÓN DE SUELO IMPULSADA ENTRE 2022 Y 2026

Senado analizó informe de Contraloría sobre compra de terrenos en Plan de Emergencia Habitacional

El exministro de la cartera, Carlos Montes, señaló que no hubo sobreprecio.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

El exministro de Vivienda, Carlos Montes, señaló ante la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado que no hubo "sobreprecio" en la compra de terrenos destinados al cumplimiento de las metas del Plan de Emergencia Habitacional. Ello al analizar el informe final N°421 de 2025 de la Contraloría General de la República que analizó la adquisición de terrenos para esos fines.

"Interpretar sobreprecio es como decir que el Estado está en quiebra: no es verdad", dijo el exsecretario de Estado, tras señalar que el informe de la Contraloría nunca utilizó la palabra "sobreprecio" ni estableció perjuicio fiscal y que las adquisiciones correspondieron a terrenos de alta calidad urbana, bien localizados y destinados a una política pública de largo plazo.

Montes defendió la política de gestión de suelo impulsada entre 2022 y 2026, subrayando que las

observaciones formuladas por la Contraloría General de la República corresponden principalmente a aspectos procedimentales y no a cuestionamientos de probidad, fraude o perjuicio fiscal, por lo que no se remitieron antecedentes ni al Ministerio Público o al Consejo de Defensa del Estado.

Agregó que todos los terrenos fueron adquiridos con tasaciones vigentes y que una de las principales innovaciones de esta política pública fue avanzar hacia la adquisición de terrenos bien ubicados, cercanos a servicios, transporte y equipamiento urbano, superando décadas en que el Estado solo podía construir donde el suelo era más barato.

En tal sentido, indicó que parte importante de los terrenos adquiridos no estaban vinculados a proyectos inmediatos porque precisamente el objetivo era constituir un banco de suelo para el futuro.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.